

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 11.00 horas del día 19 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del informe emitido por la Comisión Técnica en relación con la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad y de clasificación final de ofertas en el procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 486602

Denominación: SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA (CIECA).

Tipo de contrato y Procedimiento: Servicios – Abierto ordinario.

Presupuesto (IVA excluido): 331.592,98 €.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Comienza la sesión con el análisis del informe técnico emitido con fecha 18 de marzo de 2026 en relación con la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad y de clasificación final de los licitadores, una vez presentada en tiempo y forma a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación justificativa requerida a la entidad GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.U. conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 5 de marzo de 2026.

Este informe, que se publicará en el Perfil de Contratante junto a la presente Acta de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tras realizar un examen de la documentación presentada por GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L.U., concluye que no queda suficientemente justificada su oferta anormalmente baja. En consecuencia, y una vez aceptado por la Mesa de Contratación el contenido y conclusiones del informe, se acuerda por



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	20/03/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTYBZ2GXQ3TMRZEWBXT9T8MKV	PÁG. 1/2	



unanimidad proponer al Órgano de Contratación la exclusión del procedimiento de esta entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

El mismo informe establece a continuación la puntuación que conforme a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP obtienen las licitadoras que continúan en el procedimiento:

ENTIDAD LICITADORA	Criterios aplicación fórmulas (Sobre 3)		Puntuación Sobre 3
	1. Puntuación proposición económica	2. Puntuación mejoras	
CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.	41,00	10,00	51,00
UTE EXXITA BE CIRCULAR, S.A. – GRUPO CONSIDERA, S.L.	34,70	10,00	44,70

Finalmente, el informe fija la puntuación final obtenida por cada licitador teniendo en cuenta tanto los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (Sobre 2) como los valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre 3), y que resulta ser la siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	Puntuación Total Sobre 2	Puntuación Total Sobre 3	Puntuación Total
CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.	38,00	51,00	89,00
UTE EXXITA BE CIRCULAR, S.A. – GRUPO CONSIDERA, S.L.	36,50	44,70	81,20

La Mesa de Contratación procede seguidamente a clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente en función de las puntuaciones obtenidas según los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, de conformidad con lo dispuesto en su cláusula 10.6:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.	89,00	1
UTE EXXITA BE CIRCULAR, S.A. – GRUPO CONSIDERA, S.L.	81,20	2

A la vista de la clasificación anterior, se concluye que la oferta más ventajosa para la Administración es la presentada por la entidad CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L. al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, por lo que la Mesa acuerda requerir a la misma para que en el plazo de 10 días hábiles presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	20/03/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTYBZ2GXQ3TMRZEWBXTX9T8MKV	PÁG. 2/2	